

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	1 de 37	

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SH-2023	3. Fecha de informe	30	05	2023	
4. Título de la auditoría	Auditoría a la Secretaría de Hacienda 001-SH-2023					
5. Líder Unidad Auditable	Luis Eduardo Narváez Mejía					

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	25	04	2023	Hasta	28	04	2023
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
25	04	2023		03	05	2023	

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos del proceso de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda, en las etapas de planeación y seguimiento de los proyectos para el cumplimiento de su misionalidad.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos (trabajo en campo) se realizó entre el 25 de abril y el 28 de abril del año 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda Municipal de Pasto y se enfocó en la evaluación de riesgos, gestión y controles a la vigencia 2022, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

No se presentaron

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1712 de 2014
- Ley 594 de 2000
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 – 2023"
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022
- Decreto 1078 de 2015
- Decreto 961 del 2021
- Decreto 1080 del 2015 de Funcion Publica
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 37

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021
- Manual de Contratación del Municipio de Pasto
- Manual de Banco de Proyectos de la Alcaldía Municipal de Pasto Versión 05 del 29 de junio de 2022
- Manual Procesos y Procedimientos Alcaldía Municipal
- Manual de Funciones (Decreto 218 de 04 de junio de 2021)
- Mapas de Riesgos SH 2022
- Resolución 525 del 2016 de la Contaduría general de la Nación
- Resolución 425 de 2019 de la Contaduría general de la Nación
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría general de la Nación
- DUR 2420 de 2015
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (versión 5)
- Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (versión 1)
- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI
- Plataformas SIA Observa, Secop II.
- Procedimiento gf p 001 pago de cuentas v5.
- Procedimiento gf p 030 liquidacion de revision impuesto de industria y comercio v1.
- Procedimiento gf p 018 liquidacion oficial impuesto predial unificado v3.

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

De acuerdo a la política de seguridad de la información de la alcaldía municipal de Pasto, cuya formulación se basa en el "Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y acceso a la información pública, la Ley 1273 de 2009 - Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones", y teniendo en cuenta que la seguridad de la información es transversal al funcionamiento de toda la administración, esta auditoría encuentra que en la Secretaría de Hacienda existe debilidad respecto a la integridad de la información y la protección de la misma, evidenciando que se recibe una matriz para el pago de nómina de la Secretaría de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 3 de 37

Educación en formato CSV, sin la correspondiente seguridad, permitiendo que pueda ser modificada, lo que podría conllevar a actos de corrupción para el pago de la misma.

Descargos de la dependencia al hallazgo 1:

En lo relacionado con la debilidad respecto a la integridad de la información y protección a la misma; la Tesorería se permite aclarar que recibe la información en archivo plano desde la secretaria de Educación, mediante correo electrónico, para que esta posteriormente sea cargada en las plataformas bancarias, evidenciándose de esta manera que la responsabilidad de la información de los pagos suministrada recae directamente sobre el área que emite dicha información.

Lo anterior teniendo en cuenta que La función de la Tesorería, es la ejecución de pagos tal como se expone en el manual de funciones y competencias laborales código GTH _M001, en su Parágrafo 6: Realizar el pago de las obligaciones adquiridas por el municipio para mantener actualizada la información financiera del municipio y Parágrafo 23: Hacer el pago y firmar los cheques de todas las cuentas de cobro, nóminas y planillas que se encuentren debidamente legalizados.

Por otra parte para esta vigencia, el área de tesorería se encontraba trabajando con los lineamientos establecidos mediante la circular 003-2020, donde toda la información para pago se debía tramitar mediante correo electrónico.

Anexos:

- 1.1 Archivo Manual de Funciones Tesorero
- 1.2 Pdf correo Nomina Secretaría de Educación - Julio 2022
- 1.3. Nómina 20220731 – Secretaría de Educación
- 1.4 Documentos nomina enviados por Sec. de Educación

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 1:

El hallazgo se mantiene. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo, Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 37

La Alcaldía de Pasto, en su política institucional de gestión de riesgo reza que: "Política Institucional de Gestión del Riesgo: La Alcaldía de Pasto, se compromete a gestionar adecuadamente los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, asociados a los procesos y proyectos institucionales, en concordancia con la metodología vigente, identificando las fuentes generadoras de riesgo y diseñando los controles detectivos y preventivos oportunos para evitar su materialización, a fin de mantener los niveles de riesgo aceptables", por lo tanto la Secretaria de Hacienda es la que determina los riesgos que se puede presentar en el pago de la nomina y controles a establecer para evitar que los riesgos se materialicen.

Hallazgo 2.

El manual de riesgo de la Alcaldía de Pasto versión 3 documento identificado bajo código PE-M-003 De agosto del 2021, en la tabla 1 denominada Roles y responsabilidades frente a la gestión del riesgo establece:

Rol	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Primera Línea	Líderes de Proceso Responsable del proyecto	• Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos asociados a su proceso. • Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión. • Supervisar la ejecución de los controles, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. • Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados • Reportar los avances y evidencias de la gestión de los los riesgos dentro de los plazos establecidos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 37

Segunda Línea	Oficina de Planeación de Gestión Institucional.	• Asesorar a la línea estratégica, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. • Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo. • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los mismos riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir su probabilidad o impacto. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Evaluar que la gestión de los riesgos esté acorde con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa. • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.
	Subsecretaría de Sistemas de Información.	
	Responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.	
	Supervisores interventores de contratos o proyectos. Responsables de sistemas de gestión.	

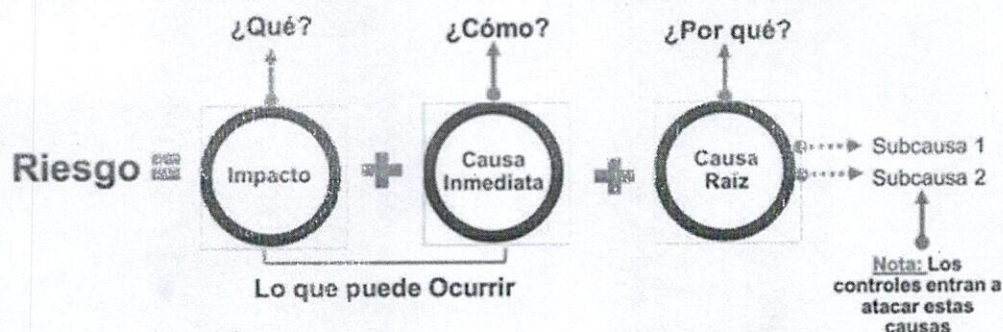
Por su parte, la política institucional de gestión de riesgo reza que: "Política Institucional de Gestión del Riesgo: La Alcaldía de Pasto, se compromete a gestionar adecuadamente los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, asociados a los procesos y proyectos institucionales, en concordancia con la metodología vigente, identificando las fuentes generadoras de riesgo y diseñando los controles detectivos y preventivos oportunos para evitar su materialización, a fin de mantener los niveles de riesgo aceptables".

De igual manera, La Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre del 2020 elaborada por el Departamento Administrativo de la función Pública, en el punto 2.5 relacionado con la *Descripción del riesgo* establece dos puntos importantes a tener en cuenta para la adecuada gestión, de la gestión del riesgo en las entidades los cuales son: 1- la descripción del riesgo y 2- premisas para una adecuada redacción del riesgo.

Por lo que es muy importante en relación a la descripción del riesgo que se dé estricto cumplimiento a la metodología en cuanto a la redacción de los riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad, acorde a lo descrito a continuación, toda vez que la adecuada redacción del riesgo contribuye a la gestión eficaz del diseño de los controles necesarios para gestionar adecuadamente cada uno de los riesgos.

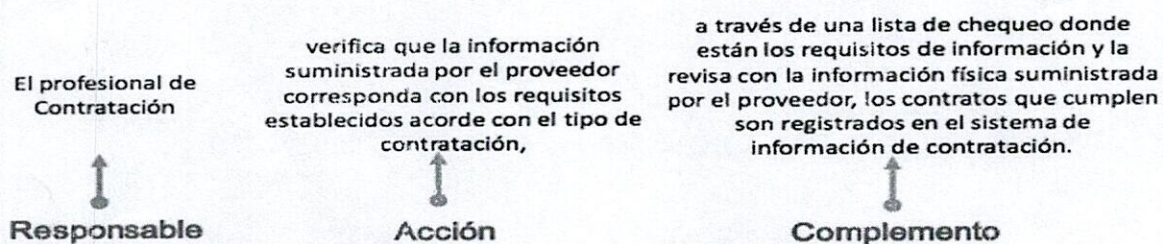
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 6 de 37

Figura 10 Estructura propuesta para la redacción del riesgo



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Figura 15 Ejemplo aplicado bajo la estructura propuesta para la redacción del control



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Del mismo modo, es de suprema importancia considerar las premisas para una adecuada redacción del riesgo, acorde a las recomendaciones planteadas en dicha guía, la cual expresa lo siguiente.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 7 de 37

Premisas para una adecuada redacción del riesgo

- No describir como riesgos omisiones ni desviaciones del control.
Ejemplo: errores en la liquidación de la nómina por fallas en los procedimientos existentes.
- No describir causas como riesgos
Ejemplo: inadecuado funcionamiento de la plataforma estratégica donde se realiza el seguimiento a la planeación.
- No describir riesgos como la negación de un control.
Ejemplo: retrasos en la prestación del servicio por no contar con digiturno para la atención.
- No existen riesgos transversales, lo que pueden existir son causas transversales.
Ejemplo: pérdida de expedientes.

Puede ser un riesgo asociado a la gestión documental, a la gestión contractual o jurídica y en cada proceso sus controles son diferentes.

El equipo auditor en el desarrollo de la auditoria observó debilidad generalizada en la gestión del riesgo, toda vez que en la presente auditoria se pudo evidenciar que la Secretaria de Hacienda, si bien cuenta con mapa de riesgos, estos en primera instancia no cumplen la metodología que para tal fin ha diseñado por parte de función Pública, tanto en la identificación de riesgos, como en el diseño de controles.

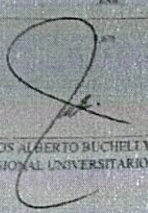
Se evidenció que ciertos procedimientos o aspectos claves de la gestión del día a día de la Secretaria, están expuestos a la desviación, tanto de gestión como de corrupción, toda vez que se evidencio que no se han identificado los riesgos necesarios que amparen toda la gestión de la secretaria, acorde al alcance de la caracterización del proceso. Tal como se pudo evidenciar en los pagos de nómina de Secretaria de Educación Municipal, en la que es evidente la materialización de riesgos de corrupción.

En el desarrollo de la auditoria se tomó como muestra el pago de nómina del nivel central del mes de abril 2022, y el documento aportado se encontraba sin las respectivas firmas de autorización de los funcionarios suscritos a la Secretaria de Hacienda que intervienen en esta actividad.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	El-F-004	8 de 37	

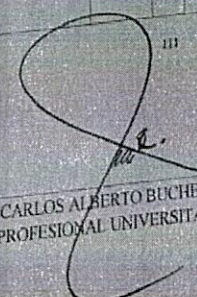
NOMINA TRABAJADORES OFICIALE
LISTADO DE REMUNERACION - DESCUENTOS
 Periodo 03 de Abril de 2022

Nombre	CEDULA	DIAS LAB	SUELDO	GASTOS REPRES	PRIMA TECNICA	AUX TRANSP	SUBSIDIO ALIMENT	BON SERV PREST	PRIMA VACACIONES	SALARIO VACACIONES	OTROS INGRESOS	TOTAL REMUN
TOTALES GENERALES		167	172,729,807	0	20,141,331	6,531,385	4,061,820	6,811,737	7,806,485	16,308,485	0	240,958


 CARLOS ALBERTO BUCHELLY GAMBOA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - NOMINAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE P
LISTADO DE REMUNERACION - DESCU
 Periodo 07 de Abril de 2022

Nombre	CEDULA	DIAS LAB	SUELDO	GASTOS REPRES	PRIMA TECNICA	AUX TRANSP	SUBSIDIO ALIMENT	BON SERV PREST	PRIMA VACACIONES	SALARIO VACACIONES	OTROS INGRESOS
TOTALES GENERALES		111		0	0	0	0	0	1,517,202	2,870,937	0


 CARLOS ALBERTO BUCHELLY GAMBOA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - NOMINA

Así mismo, en el marco de la auditoria se pudo evidenciar que muchos de los procedimientos de Gestión Financiera se encuentran desactualizados. Lo cual muestra una debilidad en la implementación y operación del sistema de control interno a en la Secretaria de Hacienda.

Lo anterior evidencia la poca o nula efectividad de los controles establecidos para tal fin, hecho que puede generar riesgos de pagos inadecuados, posibles situaciones de corrupción, sanciones por entes de externos de control y pérdida de información.

Igualmente se puede establecer que existe debilidad en la gestión del riesgo adelantada por parte de la Segunda línea de defensa, ya que a pesar de tener la responsabilidad de hacer monitoreo constante durante la Vigencia 2022, para

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	9 de 37	

asegurar una adecuada gestión del riesgo, las desviaciones evidenciadas en la Secretaría de Hacienda, denotan la ineficacia del aseguramiento.

Descargos de la dependencia al hallazgo 2:

En lo relacionado con el diseño de la matriz de riesgos, la Secretaría de Hacienda, se permite informar que durante la estructuración de la misma no se recibe por parte de la segunda línea de defensa la información suficiente como guías donde se explica la metodología; la cual, si fue presentada durante la auditoria por parte de Control Interno, situación que de alguna manera generó errores en la construcción de la misma. Sin embargo, esta dependencia para la vigencia 2023, actualiza la Matriz de Riesgos ajustando su metodología y además vincula en ésta, nuevos riesgos identificados previamente por los líderes de cada procedimiento que amparan la gestión realizada por la Secretaría de Hacienda.

En lo relacionado con el muestreo tomado del pago de nómina del nivel central, donde el documento no presenta las firmas de los funcionarios suscritos a la secretaria de Hacienda.

El área de Tesorería, aclara que se recibe un alto volumen de pagos por tramitar diariamente durante todo el año por diferentes conceptos, entre los cuales se encuentra tanto la nómina de educación, como las de otras dependencias, las cuales se reciben a través del correo electrónico institucional: tesoreriacuentas@haciendapasto.gov.co, garantizando que la información recibida mediante este medio, sea oficial y cuente con el visto bueno por parte de cada una de las dependencias.

Cabe aclarar que el formato tomado como muestra en la auditoria no se encuentra vinculado al Sistema de Gestión de calidad y no pertenece a ningún procedimiento, este es enviado por Secretaría General mediante correo institucional a manera informativa.

Por otra parte, en aras de mejorar el procedimiento de pago de cuentas, el área de Tesorería se encuentra liderando la sistematización del pago de cuentas con la empresa Nexura, el cual a la fecha tiene un avance del 95%, para llegar a su puesta en marcha. (Ver anexo 2.2)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 10 de 37

Frente a la desactualización de procedimientos de Gestión Financiera, la Secretaría de Hacienda, aclara que desde la vigencia 2022, viene trabajando en la actualización de procedimientos y formatos, como un trabajo continuo y que requiere una revisión exhaustiva por parte de los líderes de procedimiento y su equipo de trabajo, como quedo establecido en los compromisos fijados hasta el mes de Junio del presente año, en el marco del proceso de Mejora continua, liderado por la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y registrados en el formato de relación de depuración documental el cual tiene como fecha límite el mes de Junio del presente año. (Ver anexo 2.3 y 2.4)

Anexos:

2.1 Pantallazos de recepción de cuentas en el correo de tesoreriacuentas@haciendapasto.gov.co.

2.2 Pantallazo formato y oficio enviado por Secretaría general mediante correo institucional.

2.3 Carpeta de trazabilidad de avance Nexura.

2.4 Pantallazos correos de solicitudes de actualización enviados a SGC.

2.5 Relación de depuración documental.

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 2:

El hallazgo se mantiene. Si bien es cierto que la Secretaría de Hacienda ha adelantado acciones encaminadas al mejoramiento de la gestión del riesgo, estas fueron enfocadas para la vigencia 2023. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo. Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

Es importante aclarar que la Alcaldía Municipal ha establecido en el manual de riesgos version 3, documento identificado bajo código PE-M-003 de agosto del 2021, define los roles y responsabilidades de la primera línea de defensa del MIPG (Secretaria de Hacienda) frente a la gestión del riesgo y establece que es esta la encargada de identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos asociados a su proceso, definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión, supervisar la ejecución de los controles, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar, informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados, reportar los avances y evidencias de la gestión de los los riesgos dentro de los plazos establecidos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 11 de 37

Hallazgo 3.

El Decreto 961 del 2021 de Función Pública en el Artículo 15 define: "Reconocimiento por coordinación". Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

La Ley 80 de 1993 en el Artículo 32 numeral 3 reza "Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

El equipo auditor evidenció, firma de documentos los cuales algunos aparecen suscritos como Coordinadores quienes ostentan la calidad de Contratistas, frente a este punto específicamente se evidenció el contrato de prestación de servicios, No 20222141 cuyo contratista Firma documentos de la SH como Coordinador de cobro coactivo, tal como se puede observar:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 12 de 37




PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

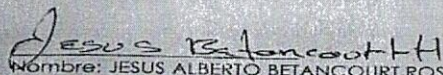
CONSTANCIA ENTREGA

San Juan de Pasto, 11 de abril de 2022

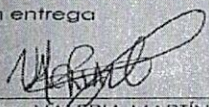
Conforme a la solicitud hecha de forma verbal el día 11 de abril de 2022 por el señor JESUS ALBERTO BETANCOURT ROSERO identificado (N), en la fecha se deja constancia que se hace entrega de un archivo de fecha 06 de abril de 2022 y oficio de levantamiento dentro del proceso de cobro coactivo No. 2011-0708 en dos (2).

Se deja la anotación que el señor arriba mencionado se comp en la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto, con el objeto de cautelar registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 2 con código 010201110011901, por pago de la obligación.

Quien recibe


 Nombre: JESUS ALBERTO BETANCOURT ROSERO
 C.C. No. 98.391.497 de Pasto (N)

Quien entrega


 Nombre: VALERIA MARTÍNEZ
 Abogada Cobro Coactivo

Lo anterior igualmente vulnera lo establecido en la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2489 de 2006, en lo relacionado a la Conformación de grupos internos de trabajos en las Entidades, que determina: " los grupos internos de trabajo estarán integrados por no menos de 4 empleados destinados a cumplir las funciones que determine el acto administrativo de creación, así mismo, la designación como líder o coordinador será exclusiva para los empleados públicos independientemente de su nombramiento. En consecuencia, un contratista no podrá ser coordinador o jefe de un grupo interno de trabajo (concepto 00761 de 2021 Función Pública).

Este hecho puede ser catalogado como una posible falta disciplinaria para el servidor público encargado de supervisar el contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 13 de 37

Adicionalmente se pudo observar que existe según lo establecido en el procedimiento gf p 030 liquidacion de revision impuesto de industria y comercio v1, que existe un Coordinador Oficina Industria y Comercio.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:			
	LIQUIDACION DE REVISION IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
	VIGENCIA 12-Sep-2013	VERSIÓN 01	CODIGO GF-P-030	PAGINA 2 de 6

5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. Identificar Inexactitudes par base de datos de contribuyentes o agentes de retención inexactos: El coordinador de la Oficina de Industria y Comercio a raíz de cruces con entidades o mediante la detección de sujetos pasivos cuya base gravable es incoherente, da inicio al programa de fiscalización correspondiente a inexactos.	Coordinador Oficina Industria y Comercio	Base de Datos inexactos
2. Realizar auto comisorio y emplazamiento para corregir: El Subsecretario de Ingresos profiere el respectivo Auto Comisorio al profesional universitario para determinar la inexactitud en la información contenida en la Declaración Privada, si dicha inexactitud es detectada, se profiere el Emplazamiento para Corregir, dicho emplazamiento se		

Descargos de la dependencia al hallazgo 3:

En lo relacionado con los documentos firmados como coordinadores y que su vinculación es a través de contrato de prestación de servicios; la oficina de cobro coactivo de la Tesorería municipal - Secretaria de Hacienda, aclara que actualmente maneja una cantidad elevada de procesos destinados al recaudo de los impuestos dejados de pagar y que se encuentran en mora con la administración municipal, los cuales son remitidos por las diferentes dependencias destinadas al cobro persuasivo y fiscalización de la alcaldía municipal de Pasto; por lo anterior y a fin de agilizar los trámites requeridos en el marco del desarrollo de las acciones legalmente establecidas en el procedimiento administrativo de cobro coactivo, son los

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	14 de 37	

contratistas profesionales especializados, basados en su experiencia, quienes coadyuvan en la revisión del avance de los procesos y la documentación que surge de los mismos en todo lo que tiene que ver con impuestos y demás pasivos a favor de la administración, además del seguimiento al recaudo de la cartera, proyección de descargos y demás actividades encaminadas al logro de las metas y al alcance de los objetivos propuesto en el plan de desarrollo institucional; actividades contractuales establecidas en los contratos de prestación de servicios.

Aunado a este hecho, se debe recalcar que el documento tomado como muestra en la auditoría interna, es una constancia simple de entrega de documentos, la cual se firma como revisó por parte del abogado especializado, como un apoyo para agilizar el trámite, teniendo en cuenta que para la fecha no se cuenta con un convenio activo con la oficina de registro e instrumentos públicos para la radicación de levantamientos de embargos de bienes inmuebles.

En cuanto a lo establecido en el procedimiento gf-p 030 liquidaciones de impuesto de industria y comercio v1, donde se relaciona a un responsable o coordinador, se aclara que este se refiere al líder del procedimiento y no puntualiza si es un funcionario o contratista. Sin embargo, se aclara que la Subsecretaría de Ingresos se encuentra en proceso de actualización de procedimientos, instructivos y formatos cargados en la INTRANET, como compromiso adquirido con la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, de acuerdo a las fechas establecidas en la relación de depuración documental.

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 3:

La Oficina de Control Interno acepta los descargos presentados por la Secretaría de Hacienda, dejando el hallazgo como observación. Se sugiere continuar con las acciones descritas en los decargos presentados, teniendo en cuenta que la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2489 de 2006, define en lo relacionado a la Conformación de grupos internos de trabajos en las Entidades, que determina: " los grupos internos de trabajo estarán integrados por no menos de 4 empleados destinados a cumplir las funciones que determine el acto administrativo de creación, así mismo, la designación como líder o coordinador será exclusiva para los empleados públicos independientemente de su nombramiento. En consecuencia, un contratista no podrá ser coordinador o jefe de un grupo interno de trabajo (concepto 00761 de 2021 Función Pública). En el caso de establecer la figura de coordinador , deberá ser asignado a personal de planta.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 15 de 37

Hallazgo No. 4

Dentro de la norma de proceso contable y sistema documental contable de la Contaduría General de la Nación (Res. 525/2016 y modificatorias), se establecen unas prohibiciones relacionadas con los documentos contables. "En los documentos contables no se puede tachar, mutilar, enmendar, eliminar, alterar las denominaciones y cuantías ni adicionar información a la inicialmente establecida en el documento. Si un soporte de contabilidad debe ser corregido, la entidad debe anular el documento inicial y solicitar al tercero que lo expidió uno nuevo, en el evento en que sea originado internamente, deberá ser reproducido de acuerdo con el procedimiento que para tal efecto se haya definido".

Dentro del proceso auditor, de acuerdo a información entregada por personal de la Tesorería del Municipio de Pasto, se pudo verificar el corte en el orden cronológico de los comprobantes de egreso registrados en el software contable (Sysman) para los siguientes meses (tomado aleatoriamente), existen los siguientes faltantes:

Mes	No. de Comprobantes de Egreso faltantes
Marzo	2022002994, 2022002716, 2022002715, 2022001934, 2022001229, 2022001217
Abril	2022004233
Mayo	2022006376, 2022006375
Diciembre	2022018350, 2022018349, 2022018348

Si se trata de Comprobantes de egreso eliminados o anulados, debe quedar el registro del porque se los anula o elimina; recordando que los comprobantes de contabilidad según artículo 7 del anexo 6 DUR 2420 de 2015, deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubieren elaborado y autorizado. Lo anterior demuestra la falta de controles y procedimientos para la eliminación de comprobantes de egreso, además de constatar la vulnerabilidad del software en cuanto a protocolos que establezcan los mecanismos y formas de actuar para prevenir y enfrentar amenazas así como para tener acordadas reglas mínimas de comportamiento que todas las personas adoptarán para minimizar riesgos.

Situación que puede llevar a sanciones de tipo legal, normativas, pérdida financiera material o de reputación que la Administración Municipal puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, políticas y el código de integridad aplicables a estas actividades.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 16 de 37

Descargos de la dependencia al hallazgo 4:

En lo relacionado con los comprobantes de egresos faltantes dentro del consecutivo, se aclara que estos fueron eliminados por error involuntario durante el proceso de elaboración de los documentos. No obstante, previa revisión realizada a los terceros, se pudo determinar que no se hicieron efectivos y que fueron remplazados según el caso.

Anexo:

4.1 Relación de egresos con identificación de terceros.

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 4:

El hallazgo se mantiene. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo, Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

Se puede observar de acuerdo a información entregada por personal de la Tesorería del Municipio de Pasto, que la situación presentada denotan un riesgo para la Entidad Territorial, la eliminación de comprobantes de egresos y aun si se trata de errores involuntarios, lo cual determina la no existencia de controles, procedimientos estructurales y protocolos de seguridad en la información financiera en cuanto a la vulnerabilidad del Software, que pueden llevar a pérdidas significativas dentro del proceso de gestión financiera.

Hallazgo No. 5

Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", Ley 474 de 2011 CAPÍTULO VI POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS - ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley 718 de 2016 - Art. 34 *Funciones adicionales del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.*

El equipo auditor evidenció pagos realizados sin contar con soportes reales, que garanticen que esas erogaciones correspondan al hecho que dio origen a esa transacción, de igual forma existen varias inconsistencias derivadas de algunos pagos de la cuenta maestra No. 220-420-19596-8 perteneciente al Municipio de Pasto correspondiente al SGP prestación de servicios de Educación, aleatoriamente se tomó como muestra los siguientes Comprobantes de Egreso de pago de nómina con sus soportes, encontrando lo siguiente:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	El-F-004	17 de 37	

No. de Egreso	Fecha	Tercero	para	Mes	Observaciones
2022002873	22/03/2022	Tercero Nómina	para	Febrero	No cuenta con relación de pagos a terceros, dentro del expediente.
2022003476	30/03/2022	Tercero Nómina	para	Marzo	No cuenta con relación de pagos a terceros, dentro del expediente.
2022005092	29/03/2022	Tercero Nomina	para	Abril	Dentro de la relación de pagos a terceros existe un valor por \$892.494 el cual refiere que es un valor sin girar en el mes de noviembre de 2021.
2022006622	31/05/2022	Tercero Nómina	para	Mayo	Dentro de la relación de pagos a terceros existe un valor por \$892.494 el cual refiere que es un valor sin girar en el mes de noviembre de 2021.
2022008260	30/06/2022	Tercero Nómina	para	Junio	Dentro de la relación de pagos a terceros existe un valor por \$892.494 el cual refiere que es un valor sin girar en el mes de junio de 2022.
2022008496	06/07/2022	Tercero Nómina	para	Julio	Dentro de la relación de pagos a terceros existe un valor por \$892.494 el cual refiere que es un valor sin girar en el mes de junio de 2022.
2022011442	31/08/2022	Tercero Nómina	para	Agosto	Dentro de la relación de pagos a terceros existe un valor por \$892.494 el cual refiere que es un valor sin girar en el mes de agosto de 2022.
2022019790	30/12/2022	Tercero Nómina	para	Diciembre	Dentro de la relación de pagos a terceros existe un valor por \$892.494 el cual refiere que es un valor sin girar en el mes de noviembre de 2022.

49

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 18 de 37

Dentro de los expedientes no existe evidencia de que haya control sobre la información reportada por la Secretaría de Educación.

"El expediente debe ser ordenado siguiendo los pasos que se han dado durante su trámite; el primer documento será aquel que le ha dado origen, bien sea a través de una solicitud o un trámite de oficio, posteriormente se irán añadiendo los documentos que según el orden y uso se vayan produciendo hasta el que concluye el trámite, lo cual es imprescindible para que el expediente tenga una disposición coherente, de manera que pueda reconstruirse el asunto de que trata".

De igual forma se revisó los pagos de los descuentos realizados en nómina para los siguientes egresos:

No. de Egreso	Fecha	Tercero	Concepto	Valor en relación de pagos a terceros	Valor pagado efectivamente
2022008478	01/07/2022	COEXPOCREDIT SAS	Valor que corresponde Al mes de junio de 2022	373.523	4.890.000
2022008479	01/07/2022	COCREDIGRAN	Valor que corresponde Al mes de junio de 2022	10.000	4.920.000
2022009775	02/08/2022	COCREDIGRAN	Valor que corresponde Al mes de junio de 2022	10.000	4.836.000
2022009776	02/08/2022	COEXPOCREDIT SAS	Valor que corresponde Al mes de junio de 2022	373.523	3.540.000
2022010416	16/08/2022	COCREDIGRAN	Valor que corresponde Al mes de julio de 2022	10.000	4.836.000
2022011271	02/08/2022	COCREDIGRAN	Valor que corresponde Al mes de agosto de 2022	10.000	4.836.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 19 de 37

Se revisa los bloques de pago emitidos por la entidad financiera de la cuenta maestra No. 220-420-19596-8 del Banco Popular SGP, es decir lo que se ha pagado, y se encontró que el 06/07/2022 hay un pago por valor de \$4.890.000 a nombre de Lucero B. Elizabeth, mismo valor que corresponde Coexpocredit SAS, igualmente sucede con el pago realizado el día 04/08/2022 su valor es de \$ 3.540.000 a nombre de Lucero B. Elizabeth, valor que corresponde a Coexpocredit SAS; según el argumento de Tesorería se trata de cambios de beneficiario, los cuales no están soportados, además de no coincidir los valores como se observa en el cuadro anterior, no coincide el beneficiario del pago en el Egreso con el beneficiario en el bloque de pagos emitido por el banco.

Se puede determinar de acuerdo a la documentación suministrada por la Oficina de Tesorería y la entidad bancaria, un comportamiento irregular que se puede tipificar como Fraude financiero, se refiere a la alteración, modificación o manipulación de información contable o financiera en la Administración Municipal, con un beneficio particular. La causa se asocia con la falta de controles establecidos que minimicen o mitiguen los riesgos de corrupción asociados la gestión financiera.

El incumplimiento de las regulaciones, como las leyes nacionales y locales de la administración pública, teniendo prácticas inseguras que amenazan la información y la seguridad de los datos conllevan a afectar la reputación de la Administración Municipal y se pueden someter a sanciones impuestas por los órganos de control por el incumplimiento de ellas.

Descargos de la dependencia al hallazgo 5:

En lo relacionado con los pagos realizados, en los cuales no se evidencian soportes que permitan verificar que las erogaciones correspondan al hecho que dio origen a la transacción, así como las demás inconsistencias derivadas de algunos pagos; la Tesorería municipal aclara que una vez adelantados los tramites de investigación previos a la causación del presente hallazgo y en aras de garantizar la facultad consagrada en el artículo 67 del Código Penal, además de lo expuesto en la Circular interna 013 del 8 de noviembre de 2022, realizo las siguientes actuaciones:

El día 29 de diciembre de 2022, este despacho profirió denuncia penal en contra de la técnica operativa PAOLA ANDREA VELASCO GOYES, que en su momento se encargaba del cargue de pagos de nómina y libranzas de la Secretaría de Educación Municipal, a raíz de esta situación se incluye como riesgo, en la matriz de riesgos de la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 20 de 37

Secretaría de Hacienda a fin de dejar un precedente para hechos similares que a priori y a futuro pudiesen presentarse.

Adicionalmente, el 12 de mayo del 2023, mediante oficio 1063/1217 – 2023, se remite un informe detallado respecto a estos hechos tanto al Secretario de Hacienda Municipal, como al asesor jurídico de la misma dependencia y a la oficina de asesoría jurídica de despacho, en consonancia con lo dispuesto en la Circular interna 013 del 8 de noviembre de 2022.

Se evidencia que la señora PAOLA ANDREA VELASCO GOYES, realizó el cargue de estos egresos eludiendo cualquier soporte que especificaba los pagos realizados, sin menoscabar los valores exorbitantes que se plasman en los mismos, de ahí que se surtieran todos los trámites ante la jurisdicción ordinaria penal en contra de la pluricitada funcionaria. (Ver anexo 5.1)

En lo relacionado con los soportes faltantes y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos documentales en medios físicos como digitales, este despacho se permite informar que no encontró ninguna documentación en medio físico de respaldo y/o soporte solicitados, los cuales en su momento se encontraban únicamente bajo la custodia y responsabilidad de la señora PAOLA ANDREA VELASCO GOYES, hechos que se encuentran dentro de la denuncia antes mencionada y que actualmente son materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, se aclara que, si bien es cierto los comprobantes de egresos números 2022002873 y 2022003674 no contienen la relación de pagos a terceros, estos documentos reposan en el correo tesoreria@haciendapasto.gov.co (copia de seguridad), los cuales en ese momento no fueron impresos y anexados a la nómina, lo anterior teniendo en cuenta que para la fecha se trabajaba por medio electrónico. (Ver anexo 5.2)

Con respecto a los ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos (\$892.494.00), se aclara que este es un valor que no afecta el valor total de la nómina, teniendo en cuenta que se considera un valor constante no acumulable que se registra desde la vigencia 2012, como lo manifiestan las profesionales Universitarias de la Secretaria de Educación Municipal, Luz Marina Paredes Mora y Ana Margoth Castro, mediante correo electrónico tesoreria@haciendapasto.gov.co. (ver anexo 5.3)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 21 de 37

Anexos:

5.1 Documento Denuncia (copia en formato PDF de la denuncia penal de fecha 29 de diciembre de 2022, en treinta y un (31) folios, copia de derecho de petición de fecha 12 de abril de 2023 en un (1) folio y respuesta emitida por la Fiscalía General de la Nación de fecha 8 de mayo de 2023 en dos (2) folios).

5.2 PDF correo recepción cuentas.

5.3. PDF correo electrónico enviado por Secretaria de Educación.

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 5:

El hallazgo se mantiene. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo, Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

Las acciones previas tomadas por la Secretaria de Hacienda no permiten determinar que el riesgo se haya mitigado o eliminado, la política institucional de gestión de riesgo reza que: "Política Institucional de Gestión del Riesgo: La Alcaldía de Pasto, se compromete a gestionar adecuadamente los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, asociados a los procesos y proyectos institucionales, en concordancia con la metodología vigente, identificando las fuentes generadoras de riesgo y diseñando los controles detectivos y preventivos oportunos para evitar su materialización, a fin de mantener los niveles de riesgo aceptables". De igual manera la dependencia auditada en sus descargos acepta las evidencias encontradas por el equipo auditor al mencionar que ya se han adelantado actuaciones tanto de denuncias a los entes pertinentes como de mejoramiento al interior de la Tesorería municipal.

Hallazgo No. 6

Resolución 425 DE 2019 CGN "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", Resolución 484 de 2017 de la CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones."

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 22 de 37

Dentro del proceso auditor se revisó la conciliación bancaria de la cuenta Maestra No. 220-420-19596-8 SGP del banco popular, encontrando partidas conciliatorias para el mes de agosto de 2022 por valor de \$ 72.639.528,28, entre los cuales, sobre los cheques sin cobrar existen tres giros realizados de vigencias anteriores, por un valor de \$1.424.287 que data del día 29/10/2021, por abonos A.C a nombre de Paz Burbano María Eugenia, igualmente un valor de \$ 8.683.005 cuya fecha es de 21/12/2021 por giro electrónico de tercero para nómina y un valor por \$31.250.669 del 14/02/2020 por pago PSE a nombre del Fondo Nacional del Ahorro.

En la parte correspondiente a consignaciones en tránsito, encontramos, notas bancarias por valor de \$7.692.111.770 de la siguiente manera:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 23 de 37

GIRO ELECTRONI	8.683,005.00	21/12/2021	EGR	2021016063	TERCERO PARA NOMINA
PSE	31,250,669.00	14/02/2020	EGR	2020000706	FONDO NACIONAL DEL AHO
2,674,312,832.00 Total queches sin cobrar					

Menos Consignaciones en Tránsito

Más o Menos Notas Bancarias

No. Documento	Valor Documento	Fecha Doc.	Tipo	No. Comprobante
	31,250,669.00	11/03/2020	TRB	2020000029
001	(7,723,150,143.00)	12/12/2021	CHA	2021000008
	(212,296.00)	27/04/2022	PCI	2022000191
(7,692,111,770.00) Total Notas Bancarias				

Más o Menos Transacciones por Contabilizar

Observaciones	Fecha	Debito	Credito
ABONOS POR A.C.	02/12/2020	500,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	19/01/2021	306,223.00	0.00
ABONOS POR A.C.	02/03/2021	1,024,695.00	0.00
ABONOS POR A.C.	03/03/2021	250,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/03/2021	530,473.00	0.00
ABONOS POR A.C.	23/03/2021	20,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	29/03/2021	592,440.00	0.00
ABONOS POR A.C.	29/03/2021	1,123,499.00	0.00
ABONOS POR A.C.	05/04/2021	250,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	08/04/2021	530,473.00	0.00
ABONOS POR A.C.	10/05/2021	250,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	02/07/2021	2,613,594.00	0.00
ABONOS POR A.C.	08/07/2021	2,148,684.00	0.00
ABONOS POR A.C.	08/07/2021	50,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	04/08/2021	1,200,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	10/08/2021	301,302.00	0.00
ABONOS POR A.C.	01/09/2021	1,200,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	01/10/2021	1,200,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	05/10/2021	4,398,643.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	732,899.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	210,768.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	250,075.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	441,382.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	1,517,761.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	702,096.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	1,511,891.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	200,105.00	0.00
ABONOS POR A.C.	11/10/2021	470,970.00	0.00
ABONOS POR A.C.	02/11/2021	1,200,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	12/11/2021	1,500,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	01/12/2021	1,000,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	02/12/2021	500,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	13/12/2021	2,400,000.00	0.00
ABONOS POR A.C.	15/12/2021	8,925,131.00	0.00
ABONOS POR A.C.	16/12/2021	2,324,377.00	0.00
ABONOS POR A.C.	08/03/2022	193,425.00	0.00
ABONOS POR A.C.	08/03/2022	175,946.00	0.00

viernes, 28 de abril de 2023

Página 3 de 4

Además, como muestra la imagen anterior tomada como evidencia en el proceso auditor se encuentran partidas conciliatorias (transacciones por contabilizar), que datan de 2020, lo que demuestra falta de control en el proceso conciliatorio, que podría ser realizado de manera adecuada si existiese un procedimiento que dé lineamientos claros para el desarrollo de la actividad.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 24 de 37

Este hecho podría generar claros vicios de corrupción al no tener un control adecuado, ni efectivo de los recursos existentes en las cuentas que maneja la administración pública.

Descargos de la dependencia al hallazgo 6:

En atención a este hallazgo nos permitimos informar que de los ingresos registrados en el extracto bancario de la cuenta de Ahorros No. 220-420-19596-8 de banco popular a agosto de 2022, a la fecha ya se encuentran identificados, depurados y registrados en el sistema contable los siguientes:

Cuadro 1

FECHA	DOCUMENTO	NÚMERO	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
29/10/2021	EGRESO	2021012434	PAZ BURBANO MARIA EUGENIA	Pago SEM Pasto retroactivo incremento salarial docente 2021 cuenta rechazada por estar inactiva	1.424.287.00	La partida conciliatoria registrada en el extracto bancario el día 11 de octubre de 2021 es por \$1.511.891, de los cuales \$1.424.287 le correspondían a la señora Paz Burbano Maria Eugenia y los \$87.604 es un reintegro a favor del municipio de pasto, se anexa soporte (6 folios)
31/01/2023	PCI	2023000006	PAZ BURBANO MARIA EUGENIA	Saldo dejado de pagar en la nomina del retroactivo incremento salarial del 2021, por correo enviado el 27 de octubre de 2021	87.604.00	La partida conciliatoria registrada en el extracto bancario el día 11 de octubre de 2021 es por \$1.511.891, de los cuales \$1.424.287 le correspondían a la señora Paz Burbano Maria Eugenia y los \$87.604 es un reintegro a favor del municipio de pasto, se anexa soporte (6 folios)
23/06/2022	EGRESO	2022007939	CABRERA HURTADO VALESKA	Pago bonificación pedagógica SEM Pasto, pago rechazado por cuenta cerrada	128.855.00	El día 7 de marzo de 2022, la Tesorería cancelo la nomina por concepto de Bonificación Pedagógica Secretaría de Educación, de la cual no se hicieron efectivos varios pagos y reintegrando los valores a la cuenta bancaria el día 8 de marzo entre los cuales se pudo identificar a Cabrera Hurtado Valeska, se anexa soporte (3 folios)
02/09/2022	RFI	2022000611	VARIOS	Rendimientos financieros SGP educación mes de mayo de 2022	10.043.513.08	Se establecio que este valor correspondia a rendimientos financieros dejados de registrar, se anexa soporte (1 folio)
08/09/2022	RFI	2022000645	VARIOS	Rendimientos financieros SGP educación mes de agosto de 2022	6.931.545.20	Se establecio que este valor correspondia a rendimientos financieros dejados de registrar, se anexa soporte (1 folio)

Ver anexo 6.1 (contiene egreso 2021012434, PCI 2023000006, egreso 2022007939 con sus anexos, RFI 202200611 y 202200645, y oficios de solicitud de información para depuración de partidas)

Con respecto al resto de partidas conciliatorias de ingresos; la Tesorería Municipal ha realizado gestión con la entidad bancaria solicitando información sobre estas consignaciones, sin obtener respuesta. Por otra parte, acudimos a la oficina de nómina de la secretaria de Educación Municipal con el fin de identificar estas partidas, donde la Profesional Universitario Luz Marina Paredes, manifiesta que corresponden a pagos de nómina rechazados por cancelaciones de cuentas bancarias de los beneficiarios. Se anexa soportes (6 folios).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 25 de 37

Con referencia al cheque sin cobrar por valor de \$1.424.287 del 29 de octubre de 2021, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Cuadro 2

FECHA	DOCUMENTO	NÚMERO	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
29/10/2021	EGRESO	2021012434	PAZ BURBANO MARIA EUGENIA	Pago SEM Pasto retroactivo incremento salarial docente 2021 cuenta rechazada por estar inactiva	1,424,287.00	La partida conciliatoria registrada en el extracto bancario el día 11 de octubre de 2021 es por \$1.511.891, de los cuales \$1.424.287 le correspondían a la señora Paz Burbano Maria Eugenia y los \$87.604 es un reintegro a favor del municipio de pasto, se anexa soporte (6 folios)
31/01/2023	PCI	2023000006	PAZ BURBANO MARIA EUGENIA	Saldo dejado de pagar en la nomina del retroactivo incremento salarial del 2021, por correo enviado el 27 de octubre de 2021	87,604.00	La partida conciliatoria registrada en el extracto bancario el día 11 de octubre de 2021 es por \$1.511.891, de los cuales \$1.424.287 le correspondían a la señora Paz Burbano Maria Eugenia y los \$87.604 es un reintegro a favor del municipio de pasto, se anexa soporte (6 folios)

Anexo 6.2 (contiene egreso 2021012434 y PCI 2023000006 con sus anexos)

El valor anterior no fue cruzado en la conciliación bancaria porque los valores no coincidían; cuando obtuvimos la información por parte de la Secretaria de Educación, en la que aclararon la diferencia se realizaron los cruces correspondientes.

Con referencia al valor \$8.683.005 nos permitimos manifestar lo siguiente:

Cuadro 3

FECHA	DOCUMENTO	NÚMERO	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
30/12/2022	PCI	2022002107	TERCERO PARA NOMINA	Para reversar registro doblemente contabilizado en egreso 2021016063 y 2021017241 los cuales correspondían al COM 2021013069	8,683,005.00	Se reversa por registro doble en el sistema contable, se anexa soportes (10 folios)

Anexo 6.3 (contiene PCI 2022002107 con sus anexos)

Con referencia al valor de \$31.250.669 del 14 de febrero de 2020 que corresponde al egreso No. 2020000706 nos permitimos manifestar lo siguiente:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 26 de 37	

Cuadro 4

FECHA	DOCUMENTO	NUMERO	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
30/12/2022	PCI	2022002105	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Para reversar egreso No. 2020000706 del 14 de febrero de 2020, por mayor valor registrado	31,250,669.00	Este valor no correspondía a Fondo Nacional del Ahorro, sino a retroactivo de los funcionarios en enecargaturas que laboran en la Secretaría de Educación según soportes que se adjuntan (2 folios)

Anexo 6.4 (contiene PCI 2022002105)

Con referencia a consignaciones en tránsito, notas bancarias por valor de \$7.692.111.770, nos permitimos manifestar lo siguiente

Cuadro 5

FECHA	DOCUMENTO	NUMERO	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
27/04/2022	PCI	2022000191	TOBAR JIMENEZ LORENA ALEXANDRA	Para reversar egreso No. 2022000699 del 18 de febrero de 2022 por estar registrado doble	212,296.00	Con egreso No. 2022000699 de fecha 18/02/2022, se registra pago de intereses cesantías SEM Pasto a Tobar Jimenez Lorena por valor de \$212.296, siendo el valor correcto \$212.295, mediante egreso No. 2022002709 del 16 de marzo de 2022 se realizo el registro correcto por \$212.295, mediante PCI 2022000191 se realizo la correccion del egreso No. 2022000699, se anexa soportes (4 folios)
30/12/2022	PCI	2022002084	TESORERIA MUNICIPAL DE PASTO	Para reversar TRB 202000029 del 11 de marzo de 2020	31,250,669.00	Se reversa porque este traslado no se hizo efectivo se anexa soporte (2 folios)
30/12/2022	PCI	2022002104	TERCERO PARA NOMINA	Para reversar CHA 2021000008 porque el pago se hizo efectivo en diciembre de 2021	7,723,150,143.00	Se anula CHA porque el pago de nomina se hizo efectivo según soportes que se adjuntan (7 folios)

Anexo 6.5 (contiene PCI 2022000191, PCI 2022002084 y PCI 2022002104 con sus soportes)

Las anteriores correcciones se hacen en base a los registros en extractos bancarios y registrados mediante los documentos relacionados en los cuadros anexos, los cuales ya se encuentran corregidos.

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 6:

El hallazgo se mantiene. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo, Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 27 de 37

Si bien es cierto la Secretaría de Hacienda están realizando acciones tendientes a corregir y depurar partidas conciliatorias, las acciones planteadas no ha atacado de fondo el hallazgo en mencion por cuanto el riesgo permanece, sometiendo a la vulnerabilidad del activo en la Administración Municipal; la OCI, recomienda a la Tesorería tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y definir los controles para evitar que estos hechos se vuelvan a repetir y plasmar acciones de mejora permanentes.

Hallazgo 7.

La guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) VERSIÓN 1, de julio del 2020, establece en su numeral 4.1. Documentación de procedimientos. "Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad en la medida en que especifican paso a paso qué se debe hacer en el proceso. En su diseño se establecen los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Se deben levantar procedimientos y las actividades vitales para la entidad de las cuales se requiere preservar el conocimiento".

El equipo auditor en el desarrollo de la Auditoría, evidenció que la Secretaría de Hacienda, cuenta con un procedimiento de Pago de Cuentas, cuyo objetivo es "Realizar el pago de acuerdo a la normatividad legal de manera oportuna y eficiente a los proveedores, contratistas y demás entidades con quien el Municipio adquiera obligaciones para su respectivo pago", cuyo alcance "aplica para todas las dependencias delegadas para contratar servicios y bienes y legalizar con el certificado de pago de cuentas GP-P-007".

La Secretaría de Hacienda, recibe la nómina y realiza el pago de la misma de acuerdo al procedimiento antes mencionado. Al revisar y hacer un análisis consiente del pago de esta cuenta, se concluye que la nómina no hace parte de este procedimiento, ya que no es un proveedor, un contratista u otra entidad con quien el municipio adquiere obligaciones, lo que demuestra que utilizar este procedimiento para el pago de la nómina disminuye su efectividad, debido a que esta se cataloga como cuenta especial para agilizar el pago de la misma.

Lo anterior puede generar riesgos de corrupción, sanciones por entes de externos de control y pérdida de información al no tener un manejo claro para esta cuenta.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	28 de 37	

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO Secretaría de Hacienda y Tesorería					
Informe Ordenes de Pago de la Lista 202200753					
NoOrden	Identificacion	Contratista y/o Razon Social	Dependencia	FechaRegistro	HoraRegistro
33	12	TERCERO PARA PASANTES N / TERCERO PARA PASANTES	TALENTO HUMANO	28-dic-22	09:44:54
34	37085890	SANDRA LLIANA CASTILLO PORTILLA / N/A	ESPACIO PUBLICO	28-dic-22	09:52:36
35	1143855571	LIZETH KATHERINE NARVAEZ BOTINA / ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	28-dic-22	09:53:30
36	1004135545	DAVID ESTEBAN CUAICHAR NATID / ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	28-dic-22	09:55:29
37	1085325710	DAISSY MABEL CRIOLLO GARCIA / N/A	ESPACIO PUBLICO	28-dic-22	09:57:22
38	36751655	CLAUDIA PATRICIA DAVILA MAYA / ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	28-dic-22	09:59:23
39	1085299421	JESSICA ESTEFANIA ESPAÑA GUZMAN / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	28-dic-22	11:37:41
40	98400442	WILLIAN FERNANDO MARTINEZ BUCHELI / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	28-dic-22	11:39:06
41	1085299421	JESSICA ESTEFANIA ESPAÑA GUZMAN / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	28-dic-22	11:46:58
42	1085299421	JESSICA ESTEFANIA ESPAÑA GUZMAN / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	28-dic-22	11:47:46
43	98400442	WILLIAN FERNANDO MARTINEZ BUCHELI / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VAI ORIZACION	28-dic-22	11:48:52
44	1085261680	CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL / N/A	SECRETARIA GENERAL	28-dic-22	11:57:05
45	814000704	METROPOLITANA DE ASEO N/A / METROPOLITANA DE ASEO	SECRETARIA GENERAL	28-dic-22	12:07:24
46	891200260	CEDENAR S.A CEDENAR / CEDENAR S.A.	SECRETARIA GENERAL	28-dic-22	12:10:32
47	8912800003	TERCERO PARA NOMINA ND / TERCERO PARA NOMINA	TALENTO HUMANO	28-dic-22	12:18:14
48	800153993	DE TRANSPORTE S.A COMCEL COMUNICACIONES / COMCEL COMUNICACIONES	SECRETARIA GENERAL	28-dic-22	12:20:55

Descargos de la dependencia al hallazgo 7:

Se aclara que la secretaria de Hacienda vincula el pago de cuenta de nómina dentro del procedimiento gf-p-001, teniendo en cuenta que la nómina es considerada una obligación del municipio con sus empleados de nómina tal como se expone en el objetivo de dicho procedimiento y cumple con cada etapa de revisión y control establecidos en el procedimiento antes mencionado, teniendo en cuenta los soportes que se requiere de acuerdo al tipo de cuenta, por otra parte se aclara que la Tesorería ha adelantado hasta la fecha la creación de un software que contempla el pago de cuentas dentro del cual se encuentra especificado el procedimiento de pago de cuenta denominado CUENTA ESPECIAL, dicho proceso se encuentra avanzado un 95% quedando pendiente la puesta en marcha (prueba piloto), a lo anterior con el fin de evitar y restringir la materialización de posibles riegos.

Anexo:

7.1 Avances Nexura

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 29 de 37

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 7:

El hallazgo se mantiene. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo, Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

La Secretaría de Hacienda, recibe la nómina y realiza el pago de la misma de acuerdo al procedimiento Pago de Cuentas, el cual define como objetivo "Realizar el pago de acuerdo a la normatividad legal de manera oportuna y eficiente a los proveedores, contratistas y demás entidades con quien el Municipio adquiera obligaciones para su respectivo pago", se concluye que el pago de nomina no se puede definir como proveedor, contratista u otra entidad con quien el municipio adquiere obligaciones y el tiempo determinado para el pago de la nomina por su premura no es el mismo para los mencionados.

Hallazgo 8.

El Decreto 1080 del 2015 de Funcion Publica en el Artículo 2.8.2.5.9. "Procesos de la gestión documental" en los literales c). Gestión y trámite. Conjunto de actuaciones necesarias para el registro, la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción (metadatos), la disponibilidad, recuperación y acceso para consulta de los documentos, el control y seguimiento a los trámites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos.

d). Organización. Conjunto de operaciones técnicas para declarar el documento en el sistema de gestión documental, clasificarlo, ubicarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente.

El programa de Gestion Documental de la Alcaldía de Pasto del 2020 en el Numeral 2.4 Organización, define: Todas las dependencias de la Alcaldía de pasto, deben garantizar con base en las TRD la conformación, organización, conservación, preservación, control y seguimiento de los documentos de los archivos de gestión, donde se denote la aplicación de los principios de orden original, principio de procedencia, vínculo archivístico y su respectiva integridad, tomando en cuenta que se respete el ciclo de vida documental y la normatividad colombiana en materia de archivos.

El equipo auditor evidenció debilidad en la consolidacion de la gestión documental, de acuerdo a las tablas de retención documental de la Alcaldia Municipal de Pasto en la serie Comprobantes contables, en referencia a los documentos CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS, codigo GF-F-007 y Pago salud pensión. riesgos profesionales, necesarios para el pago de cuenta de acuerdo al procedimiento del mismo nombre, se pudo observar que los documentos en mención para los contratos de Prestacion

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 30 de 37

de Servicios, no están siendo requeridos a la dependencias de la Administración Municipal para su organización, conservación, preservación, control y seguimiento, hecho que podría generar riesgos de sanciones por entes externos de control, afectando los principios de transparencia y eficiencia.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL									
	NOMBRE DEL FORMATO:									
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL									
VIGENCIA 12-Jul-18	VERSIÓN 02	CÓDIGO GD-F-009	CONSECUTIVO							
DEPENDENCIA: 1060 SECRETARÍA DE HACIENDA				PAGINA: de						
OFICINA PRODUCTORA: 1063 TESORERÍA MUNICIPAL										
CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		SOPORTE		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		A.G.	A.C.	P.	E.	C.T.	M/D	S.	E.	
14	COMPROBANTES CONTABLES									
14.3	Comprobantes de Egreso	2	10	papel			X		X	Cumplido el tiempo de retención en el archivo de gestión se transfiere al archivo central y posterior a ello se eliminan en razón a la pérdida de valores fiscales y contables de la entidad artículo 28 ley 962 del 2005 la eliminación se hace acorde lo establecido en el art 22 del acuerdo 004 del 2019 Se eliminan una vez se hayan microfilmado o digitalizado. Tener en cuenta lo estipulado en el Código de Comercio.
	- Egreso - Factura o cuenta de cobro de proveedores - Certificación pago de cuentas - Pago salud, pensión, riesgos profesionales - Pago parafiscales - Orden de Pago									

Descargos de la dependencia al hallazgo 8:

En cuento a la debilidad en la consolidación de la gestión documental: PAGO DE CUENTAS, se aclara que la secretaria de Hacienda, durante la vigencia 2022, trabajó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos mediante la circular 003-2020, la cual está relacionada con el procedimiento de pago de cuentas, mediante el Parágrafo 2: Una vez diligenciada la matriz, el Supervisor enviará desde el correo institucional de su dependencia al correo cuentas@alcaldiapasta.gov.co. Parágrafo 3: Recibida la matriz en el correo institucional de Hacienda, se entenderá aprobada para el Supervisor y avalada por el Secretaria, Director a Jefe de Oficina, para iniciar el trámite de pago.

Para el año 2022, la operación relacionada con el pago de cuentas, se realiza de acuerdo a la circular 003 de 2020 en el bloque PAGO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, así:

1. La Secretaría de Hacienda, remitirá a los correos institucionales de las Secretarías, Direcciones y Jefaturas de Oficina, quienes a su vez divulgarán entre sus diferentes dependencias, la matriz que debe ser diligenciada en cada una de los campos a los que haya lugar.
2. Una vez diligenciada la matriz, el Supervisor la enviará desde el correo institucional de su dependencia al correo cuentas@alcaldiapasta.gov.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 31 de 37

3. Recibida la matriz en el correo institucional de Hacienda, se entenderá aprobada por el Supervisor y avalada por el secretario, director o jefe de Oficina, para iniciar el trámite de pago.

Por lo anteriormente expuesto, la documentación no se conserva de manera física en el área de Tesorería, esta reposa en cada una de las dependencias bajo la custodia de los supervisores contractuales.

Anexo:

8.1 "Circular 003-2020"

8.2 Pantallazo de matriz recibida por parte de las dependencias

Pronunciamiento de la OCI frente a los descargos al hallazgo 8:

El hallazgo se mantiene. Los argumentos presentados por la dependencia no desvirtúan el hallazgo, Se solicita generar acción en Plan de Mejoramiento.

El programa de Gestion Documental de la Alcaldía de Pasto del 2020 en el Numeral 2.4 Organización, define: Todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto, deben garantizar con base en las TRD la conformación, organización, conservación, preservación, control y seguimiento de los documentos de los archivos de gestión, donde se denote la aplicación de los principios de orden original, principio de procedencia, vínculo archivístico y su respectiva integridad, tomando en cuenta que se respete el ciclo de vida documental y la normatividad colombiana en materia de archivos.

Por lo anterior los documentos " certificación pago de cuentas, pago salud , pension, riesgos profesionales, deberán reposar en Tesorería Municipal de acuerdo a las tablas de retención documental aprobadas y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento pago de cuentas.

Observación 1:

El Monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020-2023", se realiza a través del instrumento Hoja de Captura de Productos formato PE-F-022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 0253 de 2017, en su artículo B deben diligenciar el instrumento, con corte al último día de cada mes y enviarlo a la OPGI hasta el quinto día del siguiente mes, a través del correo institucional plandedesarrollo@pasto.gov.co.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 32 de 37

El equipo auditor observó un incumplimiento reiterativo en las vigencias 2021 y 2022 del indicador de producto "Número de facilidades de pago realizadas". Por lo tanto es necesario fortalecer la planeación institucional al momento de formular los indicadores en el Plan de Desarrollo Municipal.

Descargos de la dependencia a la observación 1:

Las metas rezagadas en las facilidades de pago, se debe a la respuesta favorable de los contribuyentes del Municipio de Pasto, a los beneficios tributarios otorgados por Acuerdos N° 007 de 5 de marzo de 2021 y N° 020 del 23 de junio de 2021, el Decreto 383 de 2021 y la Ley 2277 de 2022 y optan por el pago de contado y no acceden a las alternativas para cancelación de los mismo. Situación que ha sido justificada ante la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

Pronunciamiento de la OCI frente a la observación 1:

La observación no necesita generar acción en Plan de Mejoramiento. Se sugiere realizar las acciones pertinentes para que esta no se escale a hallazgo en próximas auditorías.

Observación 2:

Dentro del Proceso auditor se encontró que aún existen cuentas inactivas. Según la información entregada por Tesorería, no se han cancelado las cuentas pese a que algunas no tienen movimiento desde el año 2012 en adelante. Las cuentas deben ser depuradas para que exista balance en los movimientos financieros de la Alcaldía Municipal de Pasto, y tener claridad y veracidad sobre los recursos con los que cuenta la Administración.

Se anexa relación de convenios sin movimiento financiero.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	33 de 37	

  PASTO LA GRAN CAPITAL ALCALDÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL																									
RELACION DE CONVENIOS Y EMPRESTITOS SIN MOVIMIENTO FINANCIERO CONVENIOS SECRETARIA DE CULTURA																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BANCO</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>No. CUENTA</th> <th>SALDO 31 ENERO 2023</th> <th>FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAJA SOCIAL</td> <td>(2020) Municipio Pasto Arte Entre manos</td> <td>24100355930</td> <td>20,610,677.52</td> <td>JULIO/2020</td> </tr> <tr> <td>CAJA SOCIAL</td> <td>(2020) Mujer, Museos, Arte Y Memoria</td> <td>24101426424</td> <td>20,755,505.75</td> <td>OCTUBRE/2020</td> </tr> <tr> <td>OCCIDENTE</td> <td>(2018) Implementación y Fortalecimiento de los Grupos de vigias del Patrimonio Cultural del Municipio.</td> <td>39970108</td> <td>258,173.51</td> <td>NOVIEMBRE/2018</td> </tr> </tbody> </table>	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO	CAJA SOCIAL	(2020) Municipio Pasto Arte Entre manos	24100355930	20,610,677.52	JULIO/2020	CAJA SOCIAL	(2020) Mujer, Museos, Arte Y Memoria	24101426424	20,755,505.75	OCTUBRE/2020	OCCIDENTE	(2018) Implementación y Fortalecimiento de los Grupos de vigias del Patrimonio Cultural del Municipio.	39970108	258,173.51	NOVIEMBRE/2018						
BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO																						
CAJA SOCIAL	(2020) Municipio Pasto Arte Entre manos	24100355930	20,610,677.52	JULIO/2020																						
CAJA SOCIAL	(2020) Mujer, Museos, Arte Y Memoria	24101426424	20,755,505.75	OCTUBRE/2020																						
OCCIDENTE	(2018) Implementación y Fortalecimiento de los Grupos de vigias del Patrimonio Cultural del Municipio.	39970108	258,173.51	NOVIEMBRE/2018																						
CONVENIOS DIRECCION ADMINISTRATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BANCO</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>No. CUENTA</th> <th>SALDO 31 ENERO 2023</th> <th>FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COLOMBIA</td> <td>(2009) Comité Local de Emergencia</td> <td>88050643418</td> <td>27,506,007.35</td> <td>DICIEMBRE/2013</td> </tr> <tr> <td>BBVA</td> <td>Comité Local de Emergencia, Changuayaco Corregimiento Genoy</td> <td>655011260</td> <td>33,698,929.10</td> <td>NOVIEMBRE/2012</td> </tr> <tr> <td>DAVIVIENDA</td> <td>(2010) "Municipio de Pasto Construcción de un Centro Integral Para la Gestión de Desastre-Volcán Galeras"</td> <td>106000764808</td> <td>2,369,777.94</td> <td>DICIEMBRE/2020</td> </tr> </tbody> </table>	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO	COLOMBIA	(2009) Comité Local de Emergencia	88050643418	27,506,007.35	DICIEMBRE/2013	BBVA	Comité Local de Emergencia, Changuayaco Corregimiento Genoy	655011260	33,698,929.10	NOVIEMBRE/2012	DAVIVIENDA	(2010) "Municipio de Pasto Construcción de un Centro Integral Para la Gestión de Desastre-Volcán Galeras"	106000764808	2,369,777.94	DICIEMBRE/2020						
BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO																						
COLOMBIA	(2009) Comité Local de Emergencia	88050643418	27,506,007.35	DICIEMBRE/2013																						
BBVA	Comité Local de Emergencia, Changuayaco Corregimiento Genoy	655011260	33,698,929.10	NOVIEMBRE/2012																						
DAVIVIENDA	(2010) "Municipio de Pasto Construcción de un Centro Integral Para la Gestión de Desastre-Volcán Galeras"	106000764808	2,369,777.94	DICIEMBRE/2020																						
CONVENIOS SECRETARIA DE GOBIERNO																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BANCO</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>No. CUENTA</th> <th>SALDO 31 ENERO 2023</th> <th>FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAJA SOCIAL</td> <td>(2018) Línea de Emergencia SIES 123</td> <td>21003704694</td> <td>51,241,825.05</td> <td>DICIEMBRE/2021</td> </tr> <tr> <td>SUDAMERIS</td> <td>(2017) Fortalecimiento de Parque Automotor de la Policía Nacional</td> <td>97500009970</td> <td>89,194,783.25</td> <td>MAYO/2018</td> </tr> <tr> <td>DAVIVIENDA</td> <td>(2017) Centro de Integración Catambuco</td> <td>106000742374</td> <td>35,679,370.33</td> <td>DICIEMBRE/2021</td> </tr> <tr> <td>DAVIVIENDA</td> <td>(2017) Centro de Integración Corazón de Jesús</td> <td>106000742432</td> <td>37,971,231.47</td> <td>AGOSTO/2022</td> </tr> </tbody> </table>	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO	CAJA SOCIAL	(2018) Línea de Emergencia SIES 123	21003704694	51,241,825.05	DICIEMBRE/2021	SUDAMERIS	(2017) Fortalecimiento de Parque Automotor de la Policía Nacional	97500009970	89,194,783.25	MAYO/2018	DAVIVIENDA	(2017) Centro de Integración Catambuco	106000742374	35,679,370.33	DICIEMBRE/2021	DAVIVIENDA	(2017) Centro de Integración Corazón de Jesús	106000742432	37,971,231.47	AGOSTO/2022	
BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO																						
CAJA SOCIAL	(2018) Línea de Emergencia SIES 123	21003704694	51,241,825.05	DICIEMBRE/2021																						
SUDAMERIS	(2017) Fortalecimiento de Parque Automotor de la Policía Nacional	97500009970	89,194,783.25	MAYO/2018																						
DAVIVIENDA	(2017) Centro de Integración Catambuco	106000742374	35,679,370.33	DICIEMBRE/2021																						
DAVIVIENDA	(2017) Centro de Integración Corazón de Jesús	106000742432	37,971,231.47	AGOSTO/2022																						
Alcaldía de Pasto - NIT: 891290000-3 Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co Telefono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001 CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro																										

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	El-F-004	34 de 37	

PASTO
LA GRAN CAPITAL

TESORERÍA
MUNICIPAL

CONVENIOS Y EMPRESTITOS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
COLOMBIA	Empréstito (2018) Intervención Vías Urbanas - Crédito \$3.027 millones	7484054898	89.930.258.07	ABRIL/2019
COLOMBIA	Empréstito (2018) Compra de Maquinaria - Crédito \$2.992.925.000	7400013777	73.663.707.70	MARZO/2020
BBVA	Empréstito (2019) Municipio de Pasto - Mantenimiento Cubierta Casera IZOP-2019	605550286	60.488.035.00	SEPTIEMBRE/2019
DAVIVIENDA	Convenio (2019) "Municipio de Pasto- Adecuación de la Plata de BMX Pasto"	106009764824	60.104.829.04	DICIEMBRE/2020

CONVENIOS SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
CAJA SOCIAL	(2018) Centro de Acogida de Habitantes de Calle	24080218529	34.100.561.99	ABRIL/2022
DAVIVIENDA	(2021) "Apunar esfuerzos Habitantes de Calle Departamento - Municipio"	105069994817	2.414.090.0	DICIEMBRE/2022

CONVENIO OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
COLOMBIA	(2019) Plata de Desarrollo-Gobernación Municipio de Pasto	7457134605	41.609.778.05	AGOSTO/2017

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326. Conmutador Principal: +57(2) 7314320 - Ext. 1001
CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL

Cuentas incluidas

CONVENIO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
SUDAMERIS	(2015) Municipio de Pasto - Departamento de Nariño Mejoramiento Infraestructura Educativa	97500000970	121,661,380.25	AGOSTO/2017

CONVENIO SECRETARIA DE AGRICULTURA

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
POGOTA	(2017) Generación de Iniciadores Emprendedores Rurales Juveniles	466821826	1,356,919.99	ABRIL/2018

EMPRESTITO AVANTE

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
COLOMBIA	Empréstito (2018) Crédito Sistemático Estratégico de Transporte	7489591005	32,373,503.14	DICIEMBRE/2019

CONVENIO SECRETARIA DE HACIENDA

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO, Y/O SIN MOVIMIENTO
DAVIVIENDA	(2021) Municipio de Pasto - Convenio Interadministrativo de Simplificación de Trámites	106009761174	10,011,184.75	DICIEMBRE/2021

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326. Conmutador Principal: +57(2) 7264326 - Ext: 1001
CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro

66

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 35 de 37

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDIA MUNICIPAL

TESORERIA
MUNICIPAL

CONVENIO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO 31 ENERO 2023	FECHA ULTIMO Y/O SIN MOVIMIENTO
COLOMBIA	Empréstito (2017) Crédito Reconversión Productiva de Cafetaleros de Tracción Animal	7478203810	10.991.096.32	OCTUBRE/2021
DAVIVIENDA	Convenio (2019) Reconversión Laboral de Trabajadoras Sexuales	100000704774	1.768.892.82	DICIEMBRE/2019

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Comutador Principal: +57(2) 7266326 - Ext: 1001
CAIC Calle 18 No. 19-54 Centro

Descargos de la dependencia a la observación 2:

La Tesorería Municipal, continúa trabajando en la depuración de cuentas inactivas, para ello efectúa de manera permanente una revisión y se realizan traslados de saldos de aquellas que lo requieren; sin embargo, existen cuentas que por su naturaleza deben ser manejadas conjuntamente con secretarías ya que están destinadas al desarrollo de proyectos productivos o de requerimientos especiales a través de convenios. En este caso, se notifica a través de oficio a la dependencia encargadas la ejecución del saldo de la cuenta, con la finalidad que se entregue a esta dependencia información relacionada con la liquidación del convenio e instrucción para cancelación de la cuenta y el reintegro de saldos según corresponda a fin de adelantar el trámite que le compete a Tesorería

Anexamos los oficios presentados a las áreas solicitando el movimiento de los recursos que presentan inactividad con el fin de realizar depuración.

Anexos:

1. Oficio a dependencias "Cuentas sin Movimiento"

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 36 de 37

2. Anexo 2 cuentas inactivas - convenios

Pronunciamiento de la OCI frente a la observación 2:

La observación no necesita generar acción en Plan de Mejoramiento. Se sugiere realizar las acciones pertinentes para que esta no se escale a hallazgo en próximas auditorías.

12. Fortalezas y oportunidades de mejora:

Fortalezas

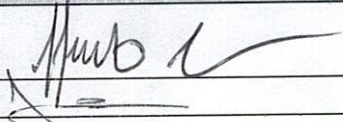
1. Implementación de herramientas informáticas (nexura - webservice) que permiten gestionar accesibilidad al portal de trámites de la Administración Municipal de manera ágil y oportuna.
2. Avance en los proyectos de Acuerdo Municipal, para la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y el Estatuto Tributario Municipal.
3. Control sobre el cumplimiento de los límites de la ley 617 de 2000. A través de gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.
4. Generación de campañas y estrategias como Gangazo tributario, casa de renta móvil, que permiten el acercamiento con el contribuyente, logrando un efectivo nivel de recaudo.
5. El conocimiento claro de las normas que regulan la misionalidad de la Secretaría de Hacienda, por parte del equipo de trabajo, lo que permite hacer una gestión enfocada hacia resultados, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
6. Liderazgo del Secretario de Hacienda y los jefes de las distintas sub-secretarías y oficinas que conforman la Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de su misionalidad.
7. Gestión por parte de la Secretaria de Hacienda para fortalecer los procedimientos de cobro persuasivo y coactivo e incrementar los recaudos.
8. La disposición del equipo de trabajo de Secretaría de Hacienda respecto a los requerimientos realizados dentro de proceso auditor.

13. Conclusiones y recomendaciones:

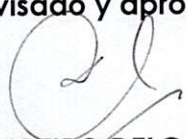
El equipo auditor una vez realizado el trabajo en campo de la Auditoría Interna 001-SIV-2023, sugiere la implementación de un Plan de Mejoramiento con acciones eficaces que generen a la Administración Municipal Valor Publico, teniendo en cuenta los temas consignados en el presente informe.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	37 de 37	

Así mismo se reitera desde la Oficina de Control Interno, que el proceso Auditor constituye un acompañamiento para el mejoramiento de gestión de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, detectando situaciones que se deben ajustar o mejorar para la continuidad y la optimización de los procesos adelantados por la Administración Municipal, siempre en cumplimiento de la misión institucional, prestando servicios de calidad a la comunidad de Pasto.

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Heraldo Reinerio López Ordoñez	
Judith Ramos		
Rodrigo Noguera		
Javier Andrade		

Revisado y aprobado por:


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
 Jefe Oficina de Control Interno